

ANEXO 9

Don
cargo

Certifico: Que el funcionario
número de Registro de Personal
Grupo Cuerpo o Escala
tiene consolidado y pendiente de reconocer un grado (en letra)

Y para que conste, a efectos de su valoración en el concurso convocado por Orden de del Ministerio de Justicia.

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5184 *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de febrero de 1992 por la que se convoca concurso general (2.G.92) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1992, páginas 6813 a 6832, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base tercera, donde dice: «2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de tres-, ...», debe decir: «2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de seis-, ...».

5185 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.*

Esta Dirección General, en uso de las facultades supervisoras sobre las actuaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, tiene a bien disponer la publicación del acuerdo de convocatoria por dicho Consejo de un concurso, para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, en la forma en que consta en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de febrero de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

ANEXO

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Alcoy	Antigüedad.
Badajoz	Almendralejo	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Zafra	Antigüedad.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Cádiz	Ceuta	Antigüedad.
Córdoba	Cabra	Antigüedad.
La Coruña	El Ferrol	Antigüedad.
Girona	Granollers	Antigüedad.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Gijón	Gijón	Zona.
Granada	Baza	Antigüedad.
Granada	Guadix	Antigüedad.
Jaén	Alcalá la Real	Antigüedad.
Jaén	Andujar	Antigüedad.
Jaén	Linares	Antigüedad.
Jaén	Linares	Antigüedad.
Jaén	Ubeda	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Antigüedad.
León	León	Antigüedad.
León	León	Zona.
Lérida	Seo de Urgel	Zona.
Málaga	Antequera	Antigüedad.
Málaga	Melilla	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Zona.
Pamplona	Tafalla	Zona.
Pamplona	Tudela	Zona.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz La Palma	Antigüedad.
Santander	Santander	Antigüedad.
Toledo	Alcazar de San Juan	Antigüedad.
Toledo	Ciudad Real	Antigüedad.
Toledo	Ciudad Real	Zona.
Toledo	Tomelloso	Zona.
Toledo	Valdepenas	Antigüedad.
Toledo	Valdepenas	Antigüedad.
Toledo	Valdepenas	Antigüedad.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Vigo	Ortense	Zona.
Vitoria	Haro	Antigüedad.
Zaragoza	Alcañiz	Zona.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001-Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5186 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se corrige la dictada en 14 de enero de 1992, por la que convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de 14 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero) se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Detectados errores y omisiones en determinados puntos de la citada Resolución, que producen obscuridad respecto de su redacción, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primero: En el apartado 3 «Solicitudes», y respecto de su punto 3.3 queda suprimido el párrafo final «La elección podrá hacerse entre varias propuestas siempre de la misma especialidad».

Segundo: En el Anexo I de la convocatoria, punto 2.º, fase oposición, debe decir:

Primera: Consistirá en el análisis y comentario crítico, por escrito y durante un máximo de tres horas, de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, correspondiente al área por la que conforme a la base 3.3 de la convocatoria haya optado el aspirante.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Subsecretario, P.D. (Orden ministerial de 27 de diciembre de 1990).-El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.